



Buenos Aires, 27 de marzo de 2026

Señores
Comisión Nacional de Valores
Bolsas y Mercados Argentinos S.A.
Mercado Abierto Electrónico S.A.
Presente

Ref: Comunicación de Hecho Relevante
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

De nuestra consideración:

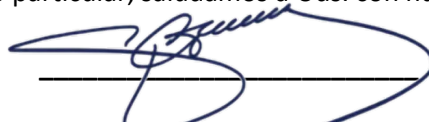
Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, en mi carácter de Apoderado de Laboratorios Richmond S.A.C.I.F. (la "Sociedad"), en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 4, Capítulo II, Título II de las Normas de la CNV (N.T. 2013), a fin de informarles que en el día de la fecha el Directorio de Laboratorios Richmond S.A.C.I.F. ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria para el día **30 de abril de 2026, a las 11.00 hs. en primera convocatoria y a las 12.00 hs. en segunda convocatoria**, la que se celebrará a distancia conforme a lo dispuesto por el estatuto social, mediante el sistema Zoom, o en su defecto una herramienta similar.

Asimismo, se hace saber que el Directorio ha revisado la propuesta formulada oportunamente respecto de la asignación del resultado del ejercicio económico 2025, que fuera expresada en la Memoria correspondiente a los Estados Contables en cuestión. Dicha proposición anterior contemplaba destinar la suma total de \$3.269.041.205 a: (i) la constitución de la Reserva Legal por la suma de \$163.452.060, conforme lo dispuesto por el artículo 70 de la Ley General de Sociedades N° 19.550; (ii) la constitución de la Reserva Facultativa por la suma de \$3.105.589.145 y (iii) no distribuir dividendos en esta instancia, dejando constancia de que esta propuesta podría ser revisada al momento de la convocatoria a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

En consecuencia, dadas las perspectivas y compromisos económico-financieros actuales de la Sociedad, el Directorio pone en consideración de los señores accionistas destinar la suma de \$3.269.041.205 a: (i) la constitución de la Reserva Legal por la suma de \$163.452.060, conforme lo dispuesto por el artículo 70 de la Ley General de Sociedades N° 19.550; (ii) la constitución de la Reserva Facultativa por la suma de \$3.105.589.145 y (iii) desafectar la Reserva Facultativa para la distribución de dividendos por hasta un monto tal que, ajustado por inflación conforme al art. 3, inciso e) del Capítulo III del Título IV "Régimen Informativo Periódico" de las Normas de la CNV, resulte en la suma de

\$2.600.000.000 a la fecha de la Asamblea, pagaderos en la moneda homogénea correspondiente a cada fecha de pago, a los accionistas tenedores de acciones Clase B, en dos cuotas iguales, mensuales y consecutivas, a ser abonadas los días 15 de mayo y 16 de junio de 2026; y a los accionistas tenedores de acciones Clase A, en seis cuotas iguales, mensuales y consecutivas, a ser abonadas los días 15 de julio, 18 de agosto, 15 de septiembre, 15 de octubre, 16 de noviembre y 15 de diciembre de 2026. Los valores de los puntos (i) y (ii) precedentes deberán ser reexpresados en la moneda de fecha de celebración de la Asamblea, mediante la utilización del índice de precios correspondiente al mes anterior a la reunión, conforme a la normativa vigente. Se deja constancia de que los términos de la presente propuesta resultan acordes a lo establecido por las disposiciones y reglamentaciones vigentes y a los compromisos, limitaciones contractuales y perspectivas de la Sociedad, sin comprometer los objetivos de financiamiento e inversiones de la Sociedad.

Sin otro particular, saludamos a Uds. con nuestra más distinguida consideración.



Laboratorios Richmond S.A.C.I.F.
R. A. Patricio Carballés
Responsable de Relaciones con el Mercado